

Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 935/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Contrato de Suministros para el arrendamiento de tres camiones de carga trasera con destino a la recogida mancomunada de residuos en el ámbito competencial de la Mancomunidad de Servicios La Vega	
Procedimiento de contratación: Abierto sometido a Regulación Armonizada	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 521.575,56 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 521.575,56 €	IVA%: 109.530,87 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 631.106,43 €	
Duración de la ejecución: un año con posibilidad de una prórroga de dos años. (1+1)	Duración máxima: 3 años
Revisión de precios: No procede	Clasificación: No procede

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio Admisión, Tratamiento y Logística	21/03/2024	
Providencia de Presidencia	01/04/2024	



Mancomunidad de Servicios La Vega

Informe de Secretaría	01/04/2024	n.º 2024-0061
Pliego prescripciones técnicas	21/03/2024	
Memoria Justificativa	04/04/2024	
Informe de justificación tramitación de urgente	04/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/04/2024	
Informe de fiscalización previa	08/04/2024	n.º 2024-0067

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de Suministros para el arrendamiento de tres camiones de carga trasera con destino a la recogida mancomunada de residuos en el ámbito competencial de la Mancomunidad de Servicios La Vega, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de

ANUALIDADES	IMPORTE	IVA	TOTAL
2024	101.417,47 €	21.297,67 €	122.715,14 €
2025	173.858,52 €	36.510,29 €	210.368,81 €
2026	173.858,52 €	36.510,29 €	210.368,81 €
2027	72.441,05 €	15.212,62 €	87.653,67 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio



Mancomunidad de Servicios La Vega

de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio Garrido Zambrano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Julián Manuel Moreno Vera, Vocal (Secretario-Interventor de la Mancomunidad).
- D. Francisco José Ciudad Moya, Vocal (Técnico Superior de RRHH y Asesoría Jurídica).
- D. José María Torres Moreno, que actuará como Secretario de la Mesa.

Designar como suplentes de los miembros de la Mesa de Contratación:

- D. Juan Carlos Expósito Pérez, que actuará como Presidente Suplente de la Mesa.
- D. José María Fernández Iruzubieta, Vocal Suplente (Técnico Medio del Área de Admisión, Tratamiento y Logística).
- D. Daniel Palma Macias, Vocal Suplente (Puesto de Colaboración Secretaria-Intervención interino)
- D. Antonio Chamorro Jiménez, que actuará como Secretario Suplente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

